



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ALCÚDIA SA

12633*Aprobación Oferta de Ocupación Pública para el año 2023 de la Empresa Municipal de Servicios de Alcúdia, S.A.U*

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración aprobado en sesión extraordinaria urgente de fecha 27 de diciembre de 2023 se ha aprobado la Oferta de Ocupación Pública por el año 2023 de EMSA S.A.U, que cumple las previsiones de la Disposición Adicional Vigésimo primera Uno.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de 2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 correspondiente a las plazas que a continuación se relacionan:

Oferta de ocupación pública año 2023

Denominación	Grupo profesional	Núm Plazas	Sistema selectivo	Turno
Jefe de servicios jurídicos	1	1	Concurso-oposición	Libre
Jefe servicios económicos	1	1	Concurso-oposición	Libre
Técnico medio en relaciones laborales	2	1	Concurso-oposición	Libre
Ingeniero industrial	1	1	Concurso-oposición	Libre
Ingeniero técnico industrial	2	1	Concurso-oposición	Libre
Auxiliar administrativo	4	1	Concurso-oposición	Libre
Oficial 1ª Fontanero	4	2	Concurso-oposición	Libre
Oficial 1ª albañil	4	2	Concurso-oposición	Libre
Oficial 1ª Electricista	4	2	Concurso-oposición	Libre
Oficial 1ª Jardinero	4	4	Concurso-oposición	Libre
Oficial 1ª de Turnos (EDAR)	4	1	Concurso-oposición	Libre
Peón	5	4	Concurso-oposición	Libre
TOTAL		21		

En cumplimiento del artículo 70.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Ocupación Pública por el año 2023 de EMSA S.A.U, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

De acuerdo con la naturaleza jurídica de EMSA S.A.U, para hacer alegaciones y/o impugnaciones ante esta comunicación se tendrán que dirigir al Consejo de Administración de EMSA S.A.U, y en todo caso, cualquier reclamación respecto a esta convocatoria corresponde formularla ante los tribunales de la orden jurisdiccional social.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

(Firmado electrónicamente: 28 de diciembre de 2023)

La presidenta del Consejo de Administración

Laura Serra Martín